

*Aparato urinario*

111. Malformaciones congénitas, excepto meduloespongiosis y quistes renales solitarios y riñón doble.
112. Síndromes de insuficiencia renal aguda, crónica o nefrótico de cualquier etiología.
113. Tubulopatías tóxicas y secundarias a enfermedades generales (mercuriales, sulfamídicas, mielomatosa, gotosa, etc.).
114. Tubulopatías congénitas (diabetes de fosfatos, síndrome de Tony Debré Fanconi, diabetes insípida renal, acidosis tubulares, etc.).
115. Pielonefritis agudas o crónicas.
116. Nefrectomía previa.
117. Litiasis renal.
118. Nefroesclerosis de cualquier etiología.
119. Glomerulonefritis de cualquier etiología.
120. Infecciones del tracto urinario a cualquier nivel, agudas o crónicas.
121. Enuresis.
122. Hidronefrosis.

*Aparato genital femenino*

123. Disgenesias, hipogonadias y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos.
124. Prolapso genitales.
125. Infecciones genitales crónicas.
126. Leucoplasias y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.
127. Miomas uterinos.
128. Endometriosis.

*Aparato genital masculino*

129. Disgenesias, hipogonadias y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos. Pseudohermafroditismos.
130. Síndrome del testículo feminizante.
131. Hidrocele y varicocele.
132. Criptorquidia.

*Sangre y órganos hematopoyéticos*

133. Leucosis y enfermedades del sistema reticulohistiocitario.
134. Diátesis hemorrágicas de cualquier etiología.
135. Enfermedades linfoproliferativas.
136. Neoplasias eritroides.
137. Síndromes de deficiencia inmunitaria.
138. Enfermedades autoinmunes.
139. Anemias de cualquier etiología.

*Aparato visual*

140. Agudeza visual sin corrección, deberá ser superior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
141. Nistagmus.
142. Exoftalmos uni o bilateral.
143. Albinismo.
144. Ptosis palpebrales.
145. Catarata evolutiva o incipiente.
146. Subluxación del cristalino.
147. Glaucoma agudo o crónico.
148. Retinosis pigmentaria.
149. Paresias o parálisis de la musculatura extrínseca ocular.
150. Diplopia.
151. Estrabismo acentuado.
152. Daltonismo.
153. Ectropion.
154. Entropion.
155. Dacriocistitis.
156. Heterocromía iridiana muy manifiesta.
157. Pterigion que sobrepase el limbo esclero-corneal o que sea progresivo.

*Reconocimiento otorrinolaringológico*

158. Capacidad auditiva: Deberá ser superior al 75 por 100 de lo normal en ambos oídos, previa determinación audiométrica.
159. Disfonía, afonía. Parálisis de una cuerda vocal, de cualquier origen.
160. Tartamudez.
161. Perforaciones del paladar duro y blando. Atresia de Coanas.
162. Labio leporino. Mutilaciones antiestéticas de la cara y labios.
163. Malformaciones o deformaciones congénitas o adquiridas de la nariz, que perturben la función respiratoria, fonatoria o de la olfacción.
164. Desviación del tabique nasal; congénita o adquirida, que impida o disminuya en un 50 por 100 la correcta respiración nasal.
165. Océna.
166. Sinusitis crónica.
167. Carencia de un pabellón auricular, o marcada atrofia, hipertrofia, o deformaciones del órgano.
168. Malformaciones del oído congénitas o adquiridas. Atresias de conducto auditivo externo. Fístulas retroauriculares, etc.

169. Procesos infecciones agudos o crónicos del oído externo, medio o interno; en tanto no se obtenga la completa recuperación anatómica y funcional. Perforación timpánica.

*Sistema nervioso*

170. Síndromes de hipertensión intracraneal aguda o crónica.
171. Neuropatías periféricas parciales o totales.
172. Enfermedades del sistema extrapiramidal.
173. Signos neurológicos focales sensitivos o motores.
174. Epilepsia en cualquiera de sus formas. Cuadros convulsivos de cualquier etiología.
175. Síndromes vertiginosos de cualquier etiología.
176. Agenesias, hipogonadias y malformaciones del SNC y periférico.
177. Temblor de cualquier etiología.
178. Cefalea post-traumática de más de tres meses de evolución.
179. Síndrome cerebeloso o alguno de sus componentes principales.

*Reconocimiento psiquiátrico*

180. Coeficiente intelectual inferior al establecido como normal.
181. Psicosis.
182. Procesos neuróticos lo suficientemente intensos que interfieran el ejercicio profesional.
183. Intento de suicidio.
184. Alcohólico y toxicomanías.
185. Personalidades psicopáticas. Inadaptación social.
186. Personalidades esquizotímicas y ciclotímicas en grado exagerado.
187. Tics, hábito espasmódico grave o amaneramiento marcado.
188. Perversiones sexuales, exhibicionismo, pederastia, necrofilia, etc.
189. Cualquier otro desorden psiquiátrico que, a juicio del Tribunal, incapacite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10493

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Evaristo Gómez Nogueroles (DNI 50.003.889).  
Don Victoriano Pujalte Navarro (DNI 24.049.217).  
Don Federico Oloriz Sáez (DNI 24.058.003).  
Don Manuel Sergio Robles Orozco (DNI 23.863.107).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10494

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 8 de octubre

bre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Víctor Cerdá Martín (DNI 41.361.714).  
Doña María del Pilar Martínez Martínez (DNI 31.153.403).  
Don José Giménez Plaza (DNI 5.077.950).  
Don José Luis Gómez Ariza (DNI 28.390.314).  
Don Manuel García Vargas (DNI 28.220.125).  
Don Juan José Arias León (DNI 41.906.249).  
Don Enrique Jesús Alonso Hernández (DNI 29.628.437).  
Don Alfonso Guiraum Pérez (DNI 23.582.892).  
Don Luis Fermín Capitán Vallvey (DNI 24.076.657).  
Don Juan Antonio Muñoz Leyva (DNI 31.303.086).  
Don Juan Miguel López Fernández (DNI 5.089.047).  
Don Alberto Fernández Gutiérrez (DNI 23.650.872).  
Don Juan Ramón Castillo Suárez (DNI 17.820.601).  
Don Manuel Hernández Córdoba (DNI 22.412.871).  
Don Constantino Baluja Santos (DNI 32.314.343).  
Doña María del Carmen Martínez Lozano (DNI 22.307.853).  
Don Francisco García Sánchez (DNI 23.613.939).  
Don José Manuel Cano Pavón (DNI 27.874.528).  
Don Juan Francisco Cacho Palomar (DNI 17.090.817).  
Don Luis María Poir Diez (DNI 7.742.748).  
Don Venerando González Díaz (DNI 41.907.284).  
Don José Martínez Calatayud (DNI 20.374.099).

#### Excluidos

Doña Amparo García de Torres (DNI 28.409.752). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Antonio Arrebola Ramírez (DNI 23.519.172). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña María Dolores Pérez Bendito (DNI 28.273.964). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No presenta declaración jurada de las publicaciones. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**10495** RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/79, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña María del Carmen Rubio Calvo (DNI 17.809.195).  
Don Antonio Cándido Gómez García (DNI 6.508.275).  
Don José Prieto Prieto (DNI 7.763.886).  
Don José Elías García Sánchez (DNI 7.767.961).  
Don Juan José Picazo de la Garza (DNI 2.476.920).

#### Excluido

Don Vicente Monge Jodra (DNI 17.824.980). No presenta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el

plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**10496** RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/79, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don José Luis Sánchez Lozano de Sosa (DNI 31.110.154).  
Don Ramón José Naranjo Sintés (DNI 42.671.625).  
Don Juan Ferrando Barberá (DNI 38.385.639).  
Doña María Pilar Matilde Grasa Jordán (DNI 17.811.086).  
Don José Marrón Gasca (DNI 17.020.029).  
Don José Sánchez Muros (DNI 23.447.806).

#### Excluidos

Don José Luis Díaz Pérez (DNI 16.773.234). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Joaquín Calap Calatayud (DNI 17.320.617). La misma circunstancia.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**10497** RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a la Escala Auxiliar.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a la Escala Auxiliar de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Vacantes*: Podrán solicitarse únicamente las plazas que figuran en la relación anexa.

2.ª *Solicitantes*: Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar que se encuentren en situación de servicio activo, así como quienes procedan de la excedencia especial, excedencia forzosa, supernumerario o excedencia voluntaria.

3.ª *Solicitudes*: Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, mediante instancia, que deberá presentarse en el Registro de este Organismo, calle Alfonso XII, 3 y 5, o en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, las cuales vendrán obligadas a tramitarlas de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, en la que solicitarán las plazas vacantes, expresando necesariamente el orden de preferencia.